



# DIARIO OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES DECRETOS

Vengo en disponer que el General de división Don Antonio López de Haro y Chinchilla, Marqués de Chinchilla, pase á la sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército por hallarse comprendido en el artículo cuarto de la ley de catorce de mayo de mil ochocientos ochenta y tres.

Dado en Palacio á seis de noviembre de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
RAMÓN ECHAÑE

\*\*\*

En consideración á los servicios y circunstancias del General de brigada D. Federico de Madariaga y Suárez, Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de división, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por pase á la sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército de D. Antonio López de Haro y Chinchilla, Marqués de Chinchilla.

Dado en Palacio á seis de noviembre de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
RAMÓN ECHAÑE

*Servicios del General de brigada D. Federico de Madariaga y Suárez*

Nació el día 21 de marzo de 1849.

Hallándose á las órdenes del general Conde de Reus, fué nombrado alférez de Infantería, por su comportamiento, en septiembre de 1868, en el cuartel general de Cartagena, según resolución de 17 de marzo de 1869, siendo destinado en septiembre siguiente al regimiento de Gerona núm. 22. En 14 de noviembre obtuvo el grado de teniente en consideración á sus servicios en aquellas circunstancias, disponiéndose que, sin ser baja en el expresado regimiento, quedase á las inmediatas órdenes del Ministro de la Guerra, Capitán General de Ejército D. Juan Prim.

Trasladado más tarde al regimiento Infantería de San Quintín núm. 32, se le concedió en 9 de diciembre, por el Ministerio de Marina, la cruz de primera clase del Mé-

rito Naval, como recompensa á la aplicación y estudio demostrados en la redacción de la obra «Apuntes históricos acerca de la Marina militar española».

Por orden del Regente del Reino, en 30 de noviembre de 1870, y en vista de sus especiales circunstancias de aptitud, fué nombrado para desempeñar, en comisión, una plaza de auxiliar de la clase de quintos en el Ministerio de la Guerra. Al ser reorganizado éste en agosto de 1871, continuó en el mismo en concepto de auxiliar de la clase de sextos.

Destinado en abril de 1872 á las inmediatas órdenes del Capitán General Duque de la Torre, General en jefe de los distritos militares de las provincias Vascongadas, Aragón y Burgos, asistió en el Norte, á diferentes operaciones efectuadas contra las facciones carlistas, por lo que fué promovido, por mérito de guerra, al empleo de teniente, en recompensa á su comportamiento.

En junio del expresado año fué nombrado auxiliar de la clase de quintos del Ministerio de la Guerra, ascendiendo á auxiliar de la clase de cuartos en enero de 1873. En mayo quedó de reemplazo por reorganización, ascendiendo en junio al empleo de capitán, teniendo en cuenta los trabajos extraordinarios en que tomó parte con motivo de la organización de la sección de Artillería en aquel departamento.

Se le confirió por decreto de 19 de junio el cargo de vocal secretario de la comisión nombrada bajo la presidencia del Teniente general D. José de Orozco y Zúñiga, para proponer la reorganización del Ejército. Por los servicios que prestó en la misma fué condecorado con la cruz blanca de primera clase del Mérito Militar.

Perteneció luego al batallón Reserva de Madrid número 43 (activo), y desempeñó más tarde el cargo de profesor de la Academia de cadetes de Castilla la Nueva y de la Academia de Infantería, después de haber sido disueltas las de los distritos, y mandó la segunda compañía del batallón de cadetes.

En diciembre de 1874 salió á campaña, destinado á las inmediatas órdenes del General en jefe de los ejércitos de operaciones é incorporándose al del Norte, en el que sirvió hasta que quedó de reemplazo en enero de 1875.

En febrero fué agregado al Ministerio de la Guerra hasta que fué colocado en el batallón Reserva núm. 5 (activo), que formaba parte del ejército del Norte. En septiembre salió para Haro (Logroño); el 23 operó desde Miranda de Ebro, y el 25, perteneciendo su batallón á la brigada Contreras, asistió al combate que tuvo lugar en Villarreal de Alava, y el 26 á la toma del pueblo de Arlabán y destrucción de las fortificaciones que tenían los carlistas, y quedó con el batallón, formando en el último escalón de los montes de Elarzun, protegiendo la marcha del ejército á Murguía y Orduña el día 27. El 28 subió á las alturas de Barambid á inutilizar sus minas, haciendo el flanqueo derecho con

toda la brigada. Se encontró en la toma y ocupación de Peñacerrada, que tuvo lugar el día 4 de noviembre, al mando del General en jefe D. Jenaro de Quesada. El día siguiente asistió á la toma de Pipaón y Puerto de Herrera, para proteger el emplazamiento de una batería frente al fuerte de San León, intimando y consiguiendo el mismo día la rendición del castillo. El 6 asistió á la toma y ocupación de Lagrán, y el 8 contribuyó á rechazar al enemigo que intentaba apoderarse del fuerte de Valle Hermoso, derrotándolo y tomándole las difíciles posiciones del puerto de Recilla y sierra de Pipaón, encontrándose también el día 12 del referido mes en el combate de Bernedo, que dió por resultado la toma de la villa. Se halló en los diferentes reconocimientos que practicó el segundo cuerpo de ejército sobre Apellániz y Maestu, y sin cesar en operaciones, pasó el 13 de diciembre á formar parte de la columna de la Rioja, al mando del coronel D. Pascual Lacalle.

Con esta columna asistió el 21 de enero de 1876 á la toma de Subijana y Morillas (Alava), que se obtuvo después de un reñido combate, siendo recompensado con el grado de comandante por su comportamiento. Pasó con su batallón á formar parte del segundo cuerpo de ejército de la Izquierda, con el cual, y á las órdenes del General en jefe D. Jenaro de Quesada, asistió por segunda vez á la toma de Villarreal el día 29; el 13 de febrero á la batalla de Elgueta, y por el mérito que en la misma contrajo le fué concedido el grado de teniente coronel, y el 21 se halló en la entrada en Tolosa con S. M. el Rey Don Alfonso XII, continuando después en operaciones en las Amézcogas hasta la terminación de la campaña.

Desde septiembre de 1877 pasó á ser su batallón el primero del regimiento de las Antillas núm. 44, y siendo ayudante del mismo asistió en 1879 á las conferencias de oficiales del distrito de Valencia hasta la conclusión del curso. En junio del mismo año fué nombrado ayudante de campo del jefe de la 2.<sup>a</sup> brigada de la 2.<sup>a</sup> división del ejército del referido distrito. En julio siguiente ejerció el cargo de secretario de la revista de inspección pasada á los batallones de reserva de Alcoy y Orihuela, á los depósitos de Alcoy y Villena y á la caja de recluta de Alicante, nombrándosele en agosto ayudante de campo del jefe de la segunda brigada de la segunda división del ejército de Castilla la Nueva.

En este cargo, y desde junio de 1880 hasta fin de marzo de 1881, tomó parte, en el Real Sitio de El Pardo y en Leganés, en los ensayos de la nueva táctica de Infantería, que bajo la inspección de la junta nombrada al efecto, practicó en dicho período de tiempo el regimiento de Mallorca núm. 13.

A consecuencia de la sublevación habida en Badajoz, marchó á dicho punto el 6 de agosto de 1883 con la brigada que mandaba el General de quien era ayudante de campo, y desde octubre del expresado año prestó sus servicios en el Ministerio de la Guerra, donde puso de relieve sus especiales circunstancias en los trabajos que se le encomendaron, ascendiendo á comandante en enero de 1884, y por real orden de 16 del mismo mes y año fué nombrado profesor en las conferencias para oficiales de Infantería y Caballería del distrito de Valencia; pero habiendo quedado de reemplazo por real orden de 27 de enero del año siguiente, fijó su residencia en dicha ciudad, hasta que en abril del mismo año fué colocado en el batallón Reserva de Chiva, y por otra real orden de 10 de diciembre de 1886 fué nombrado fiscal permanente de causas de la Capitanía general de aquel distrito, sin dejar por eso de pertenecer al indicado batallón, hasta que se le nombró en septiembre de 1887 secretario del Gobierno militar de Valencia.

En agosto de 1890 fué destinado desde Valencia al Ministerio de la Guerra. Nombrado secretario de la junta creada para redactar un proyecto de ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, mereció se le dieran las gracias de real orden por el celo é inteligencia que demostró en dicho cometido y que se le premiaran más adelante, previo informe de la Junta Consultiva de Guerra, con la cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar pensionada. También formó parte, como secretario, de la junta constituida para proceder á la

redacción de los reglamentos anexos al referido proyecto de ley, por lo que igualmente se le dieron las gracias de real orden.

Al ascender, por antigüedad, á teniente coronel en septiembre de 1892, fué destinado á la zona militar de Olot, disponiéndose en octubre que volviera á servir en el Ministerio de la Guerra.

Promovido por antigüedad á coronel en abril de 1897, se le destinó á mandar el regimiento reserva de Badajoz, y en septiembre de 1898 á la plantilla del Ministerio, al que perteneció en comisión, desempeñando con notable acierto entre otros especiales cometidos, el de vicepresidente del Consejo de administración de la Remonta de Infantería.

En mayo de 1901, y á propuesta del fiscal militar del Consejo Supremo de Guerra y Marina, le fué conferido el cargo de teniente fiscal del expresado Consejo Supremo. Reorganizado éste en 1904, se mandó en septiembre que quedara en el mismo concepto de teniente fiscal, habiendo desempeñado con celo é inteligencia accidentalmente la Fiscalía, siendo en junio de 1905 designado para formar parte de la comisión encargada de redactar un proyecto de Código de Justicia Militar.

Por otra real orden de 15 de marzo de 1907, y como consecuencia de propuesta elevada al Ministerio de la Guerra por el Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, se le concedió la cruz de tercera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada, por los extraordinarios servicios prestados en el desempeño de su cargo durante más de cinco años, demostrando relevantes condiciones y gran extensión de conocimientos, manteniéndose á la mayor altura en el ejercicio de sus funciones propias, tanto en sus escritos como en el mantenimiento oral de sus acusaciones, abarcando por la índole de sus cometidos diversos, no sólo la materia militar, sino la civil, así en lo criminal como en lo administrativo. La Inspección general de los Establecimientos de instrucción é industria militar, llamada á dar informe acerca de esta propuesta, lo emitió por unanimidad de votos en sentido favorable, reconociendo los méritos contraídos en vista de los datos facilitados al efecto, y en la parte que á él se refiere expresa que el coronel Madariaga goza de justo renombre «como una de las más sólidas reputaciones de nuestra intelectualidad militar».

Continuó ejerciendo el cargo de teniente fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina hasta que ascendido á General de brigada en enero de 1908, quedó en situación de cuartel, desempeñando, sin embargo, las funciones de vocal representante del Ministerio de la Guerra en el Consejo Superior de Emigración.

En mayo siguiente se le encomendó la misión de estudiar determinados asuntos relativos al reclutamiento y reemplazo del Ejército, y en agosto fué nombrado Secretario del Consejo Supremo de Guerra y Marina, cargo al que está anexo el de Consejero más moderno de dicho alto Cuerpo, y en el cual continúa.

Por real orden de 10 de febrero de 1909 le fueron dadas las gracias por el acierto y actividad que desplegó formando parte como vocal de una junta encargada de desenvolver algunos artículos del real decreto de 9 de diciembre de 1904 referentes al Estado Mayor Central del Ejército, y muy principalmente en lo relativo á sus relaciones con los distintos centros y capitanías generales.

En la sesión inaugural celebrada el 3 de enero de 1910 por el Comité oficial español del primer Congreso internacional de Ciencias administrativas que había de celebrarse en Bruselas en el mismo año, fué proclamado vocal de su Sección Jurídica administrativa.

Desde mayo de 1911 forma parte, en concepto de Secretario con voz y voto, de la comisión designada para formular un proyecto de reforma de las leyes vigentes sobre materias de justicia en las jurisdicciones de Guerra y Marina.

Cuenta 44 años y 7 meses de efectivos servicios, de ellos 5 años y cerca de 10 meses en el empleo de General de brigada; hace el número cinco en la escala de su clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz de primera clase del Mérito Naval con distintivo blanco.

Cruz de primera clase de la Orden del Mérito Militar designada para premiar servicios especiales.

Cruces blancas de segunda y tercera clase de la misma Orden, ambas pensionadas.

Cruz de tercera clase del Mérito Naval con distintivo blanco.

Encomiendas de Nuestro Señor Jesucristo y de San Benito de Avís, de Portugal.

Cruz de caballero de la Legión de Honor, de Francia.

Encomienda de la Orden de Wasa, de Suecia.

Gran Cruz de San Hermenegildo.

Gran Cruz blanca del Mérito Militar.

Medallas de la guerra civil, de Alfonso XII, Alfonso XIII y del primer centenario de los Sitios de Zaragoza.

\*\*\*

Con arreglo á lo que determina el inciso tercero del artículo cincuenta y cinco de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública; de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado; á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministro,

Vengo en autorizar al Director general de Cría Caballar y Remonta para contratar por gestión directa el arriendo de las fincas que en la actualidad ocupa el segundo Establecimiento de Remonta, denominadas «Rivera la Alta» y «Sotillo del Cuarrón», enclavadas en la provincia de Córdoba, de 1.575 hectáreas, 80 áreas y 25 centiáreas de terreno, al precio de treinta pesetas anuales por hectárea, y que son propiedad del Duque del Infantado; debiendo sujetarse este arriendo, en cuanto sea posible, al pliego de bases aprobadas para los concursos que resultaron desiertos y satisfacerse su importe con cargo al capítulo segundo, artículo noveno, sección de «Remonta», del presupuesto del Ministerio de la Guerra.

Dado en Palacio á seis de noviembre de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
RAMÓN ECHAGÜE

\*\*\*

Con arreglo á lo que determina el inciso tercero del artículo cincuenta y cinco de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública; de conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Estado; á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar á la Dirección general de Cría Caballar y Remonta para que pueda prorrogar por un año más, que terminará el veintinueve de septiembre de mil novecientos catorce, el actual contrato de arrendamiento de las dehesas de «Mopedo ó Matanzas» y «Llanos de las Huelgas», enclavadas en el término municipal de Jaén, propiedad de don José del Prado y Palacios, con destino al servicio del cuarto Establecimiento de Remonta y bajo las condiciones del actual contrato, satisfaciéndose el importe del arriendo con cargo al capítulo segundo, artículo noveno, sección de «Remonta», del vigente presupuesto del Ministerio de la Guerra.

Dado en Palacio á seis de noviembre de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
RAMÓN ECHAGÜE

\*\*\*

Con arreglo á lo que determina el inciso tercero del artículo cincuenta y cinco de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública; de conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Estado; á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar á la Dirección general de Cría Caballar y Remonta, para que pueda prorrogar por un año más, que terminará el veintinueve de septiembre de mil novecientos catorce, el actual contrato de arrendamiento de las dehesas de «Iznadiel» é «Higueruela» (Jaén), propiedad de don Carlos Angulo Jiménez y don Gabriel de Benito é Ibañez, para el servicio del cuarto Establecimiento de Remonta y bajo las condiciones que rigen en el actual contrato; satisfaciéndose el

importe del arriendo con cargo al capítulo segundo, artículo noveno, sección de «Remonta», del vigente presupuesto del Ministerio de la Guerra.

Dado en Palacio á seis de noviembre de mil novecientos trece.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,  
RAMÓN ECHAGÜE

## REALES ÓRDENES

### Subsecretaría

#### RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar la concesión de la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 pesetas, vitalicia, hecha por V. E. al soldado del regimiento de Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, Antonio Hoyos Sordo, en recompensa al distinguido comportamiento que observó el día 2 del corriente mes al ser atacado por el enemigo en las inmediaciones de la posición Federico al regreso del servicio de conducción de pliegos y por considerarse comprendido en la regla 9.<sup>a</sup> de la real orden circular de 26 de junio anterior, el especial mérito contraído por dicho soldado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

\*\*\*

#### VACANTES

*Circular.* Excmo. Sr.: En vista de lo que preceptúa el artículo 10 de la ley de 19 de julio de 1889, adicional á la constitutiva del Ejército, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el General de brigada D. Eloy Moreira y Espinosa de los Monteros, ascendido á este empleo por real decreto de 2 de octubre último, cubra la vacante de su clase producida por ascenso de D. Federico de Madariaga y Suárez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor...

## Sección de Estado Mayor y Campaña

#### ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conferir el empleo de comandante del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército, en propuesta reglamentaria de ascensos, á los capitanes del mismo don Vicente Calero Ortega y D. Julio Millán Otazu, con destino en este Ministerio y en la Comisión del plano de la frontera hispano-francesa (sección catalana), que son los más antiguos de su escala y se hallan declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en su nuevo empleo de la antigüedad de 7 y 14 del mes de octubre próximo pasado, respectivamente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 6 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

**Sección de Infantería**

**ASCENSOS**

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato,

en propuesta ordinaria de ascensos, á los jefes y oficiales del arma de Infantería, comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Rafael Santamaría Menéndez y termina con D. Enrique González Echever, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 6 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor...

*Relación que se cita*

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
T. Coronel.....	Regimiento del Rey, 1.....	D. Rafael Santamaría Menéndez.	Coronel.....	2	octbre.	1913
Otro.....	Idem de Menorca, 70.....	» Evaristo Megía de Polanco y Cárdenas.....	Idem.....	19	idem.	1913
Comandante.....	Idem de Palma, 71.....	» Manuel Vidal Sáenz.....	T. Coronel.....	2	idem.	1913
Otro.....	Excedente 1.ª región.....	» Carlos Mendoza Cerrada.....	Idem.....	3	idem.	1913
Otro.....	Idem 1.ª id. y Juez de causas (en comisión).....	» Arturo Picatoste Irayzoz.....	Idem.....	5	idem.	1913
Otro.....	Juez de causas en la 3.ª región.....	» Francisco Domínguez Maida-gán.....	Idem.....	7	idem.	1913
Otro.....	Reserva de Guadalajara, 17.....	» Luis Feliu Arbona.....	Idem.....	7	idem.	1913
Otro.....	Idem de Valencia, 43.....	» Leandro Belda Cortell.....	Idem.....	11	idem.	1913
Otro.....	Regimiento de Palma, 61.....	» Juan Payeras Fiol.....	Idem.....	11	idem.	1913
Otro.....	Idem de Alcántara, 58.....	» Manuel Sánchez Rebollo.....	Idem.....	12	idem.	1913
Otro.....	Reserva de Durango, 87.....	» Pedro Añón Maceda.....	Idem.....	19	idem.	1913
Otro.....	Batallón Caz. de Barcelona, 3.....	» Luis Oliván de la Iglesia.....	Idem.....	26	idem.	1913
Otro.....	Reserva de Valencia, 42.....	» Luis Arrate Navarro.....	Idem.....	31	idem.	1913
Capitán.....	Regimiento de Ceriñola, 42.....	» Valentín Benedicto García.....	Comandante.....	2	idem.	1913
Otro.....	Profesor del Colegio de María Cristina.....	» Marcelino Moya Garay.....	Idem.....	3	idem.	1913
Otro.....	Regimiento de Alcántara, 58.....	» Rafael Bernabeu Masip.....	Idem.....	5	idem.	1913
Otro.....	Reserva de Lugo, 111.....	» José Pardo Pardo.....	Idem.....	7	idem.	1913
Otro.....	Caja de Jerez, 28.....	» Joaquín Ibáñez Schiaffino.....	Idem.....	7	idem.	1913
Otro.....	Reserva de Gerona, 70.....	» José Ruiz de la Morena.....	Idem.....	7	idem.	1913
Otro.....	Idem de Zaragoza, 74.....	» Camilo Figueras Luna.....	Idem.....	7	idem.	1913
Otro.....	Ayudante del general D. Francisco Moltó.....	» Ricardo Malagón Luceño.....	Idem.....	10	idem.	1913
Otro.....	Regimiento de Ceuta, 60.....	» Luis Angosto Palma.....	Idem.....	11	idem.	1913
Otro.....	Excedente 1.ª región.....	» Celso Guelbenzu Martín.....	Idem.....	11	idem.	1913
Otro.....	Batallón Caz. de Figueras, 6.....	» Juan Mexía Blanco.....	Idem.....	12	idem.	1913
Otro.....	Regimiento de Melilla, 59.....	» Joaquín Rodríguez Griffol.....	Idem.....	19	idem.	1913
Otro.....	Idem de Toledo, 35.....	» Francisco Sánchez de Castilla y Fernández Alegre.....	Idem.....	26	idem.	1913
Otro.....	Reserva de Vitoria, 84.....	» Eduardo Lamuela Lazpiur.....	Idem.....	31	idem.	1913
1.ª teniente.....	Regimiento de Andalucía, 52.....	» Humberto García Alonso.....	Capitán.....	1	idem.	1913
Otro.....	Idem de Guipúzcoa, 53.....	» Benito de la Brena Casas.....	Idem.....	2	idem.	1913
Otro.....	Cuadro para eventualidades del servicio en Melilla y Fuerzas de policía indígena (en comisión).....	» Mauuel Martínez Sánchez Moreno.....	Idem.....	3	idem.	1913
Otro.....	Regimiento Extremadura, 15.....	» José de Peralta Sabau.....	Idem.....	5	idem.	1913
Otro.....	Idem Isabel II, 32.....	» Ladislao Cuadrado Sánchez.....	Idem.....	7	idem.	1913
Otro.....	Idem Guadalajara, 20.....	» Ramón Duart Monfort.....	Idem.....	7	idem.	1913
Otro.....	Idem Borbón, 17.....	» Rafael Prado Villamayor.....	Idem.....	7	idem.	1913
Otro.....	Idem de la Princesa, 4.....	» Jesús Cirujeda Gayoso.....	Idem.....	7	idem.	1913
Otro.....	Idem La Constitución, 29.....	» Juan Gómez Pérez de Muniaín.....	Idem.....	7	idem.	1913
Otro.....	Idem de Pavía, 48.....	» Manuel Muñoz Martínez.....	Idem.....	7	idem.	1913
Otro.....	Batallón Caz. de Ibiza, 19.....	» Julio Mestre Martí.....	Idem.....	7	idem.	1913
Otro.....	Regimiento San Fernando, 11.....	» José Rosado Pagliery.....	Idem.....	7	idem.	1913
Otro.....	Fuerzas de policía indígena de Melilla.	» Ricardo Caballé Pabolleta.....	Idem.....	7	idem.	1913
Otro.....	Regimiento de Bailén, 24.....	» Manuel Loma Arce.....	Idem.....	10	idem.	1913
Otro.....	Idem La Constitución, 29.....	» Blas Gómez Pérez de Muniaín.....	Idem.....	11	idem.	1913
Otro.....	Idem de Vergara, 57.....	» Luis Jevenois Labernade.....	Idem.....	11	idem.	1913
Otro.....	Idem de Granada, 34.....	» Joaquín Albarracín Arias de Saavedra.....	Idem.....	12	idem.	1913
Otro.....	Idem La Constitución, 29.....	» Matías Solchaga Zala.....	Idem.....	19	idem.	1913
Otro.....	Batallón Caz. de Llerena, 11.....	» Jesús Díez Miró.....	Idem.....	21	idem.	1913
Otro.....	Excedente 1.ª región y alumno Escuela Superior de Guerra.....	» Antonio Fernández de Rota.....	Idem.....	26	idem.	1913
Otro.....	Regimiento de Saboya, 6.....	» José Jiménez de la Orden.....	Idem.....	26	idem.	1913
Otro.....	Batallón Caz. de Figueras, 6.....	» Enrique González Echevert.....	Idem.....	31	idem.	1913

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, á los oficiales de la escala de reserva del arma de Infantería, comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Santiago Valderas Castro y termina con D. Alfonso Carrión Plana, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de la tercera región, Comandantes generales de Melilla y Larache é Interventor general de Guerra.

*Relación que se cita*

Empleos	Destino ó situación actual	Nombres	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Capitán.....	Reserva de Cartagena n.º 52.	D. Santiago Valderas Castro.....	Comandante.....	9	octbre	1913
Primer teniente.	Caja de Lorca n.º 53.....	» Ramón Pardo Gomez.....	Capitán.....	9	ídem.,	1913
Otro.....	Regimiento de la Reina n.º 2.	» Alfonso Carrión Plana.....	Idem.....	16	ídem.,	1913

Madrid 6 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

\* \* \*

Excmo. Sr.: Habiendo sido declarado útil para el servicio de las armas el sargento del regimiento Infantería de Alcántara núm. 58, Angel Antón Briones, que se hallaba en observación como presunto demente, y reuniendo las condiciones del artículo primero transitorio de la ley de 15 de julio de 1912 (C. L. número 143), el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver se le promueva al empleo de brigada, con la antigüedad de 1.º de mayo del corriente año; siendo destinado al regimiento de Menorca núm. 70, y verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la cuarta región y de Baleares.

Señor Interventor general de Guerra.

\* \* \*

**DESTINOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el comandante de Infantería D. Enrique Cal Martín, excedente en esta región y en comisión en la Sección de ajustes y liquidación de los cuerpos disueltos del Ejército, pase destinado al cuadro para eventualidades del servicio en Larache.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Comandante general de Larache é Interventor general de Guerra.

\* \* \*

**MATRIMONIOS**

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería D. Antonio Villalba Rubio, con destino en la 5.ª Mía de policía indígena de Melilla, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 21 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Elisa Sánchez Ocaña y Elfo. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante general de Melilla.

\* \* \*

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería D. Miguel Arredonda Lorza, con destino en el regimiento de Burgos núm. 36, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 20 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Pura Carrillo García.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la séptima región.

\* \* \*

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el segundo teniente de Infantería (E. R.) D. Alberto Guinea Azcoaga, con destino en el batallón Cazadores de Cataluña núm. 1, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 20 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Teresa Carré Llogaya.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante general de Melilla.

**Sección de Caballería**

**ASCENSOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato, en propuesta re-

glamentaria de ascensos del presente mes, á los jefes y oficiales del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José Noguera Frías y termina con D. Juan García y de Giol, por ser los primeros en sus escalas respectivas y estar declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que en dicha relación se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1913.

RAMÓN ECHAÑE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, séptima y octava regiones, Director general de Cría Caballar y Remonta, Comandantes generales de Ceuta y Melilla é Interventor general de Guerra.

*Relación que se cita*

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les concede	EFFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
T. coronel . . . . .	4.º Establecimiento de Remonta . . . . .	D. José Noguera Frías . . . . .	Coronel . . . . .	20	oebre.	1913
Comandante . . . . .	Regimiento Cazadores de Vitoria . . . . .	» Antonio Zuzuárregui Flórez . . . . .	T. coronel . . . . .	14	idem.	1913
Otro . . . . .	Delegado militar en la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Lugo . . . . .	» Gregorio Monturus Azcorbe . . . . .	Idem . . . . .	19	idem.	1913
Otro . . . . .	Juez instructor permanente de causas en la Capitanía general de la 7.ª región . . . . .	» Saturnino Barca García . . . . .	Idem . . . . .	20	idem.	1913
Capitán . . . . .	Secretario de causas en la capitanía general de la 1.ª región . . . . .	» Ernesto Cillanueva Herrera . . . . .	Comandante . . . . .	7	idem.	1913
Otro . . . . .	14.º Depósito de Reserva . . . . .	» Evaristo Vázquez Sánchez . . . . .	Idem . . . . .	14	idem.	1913
Otro . . . . .	Regimiento Húsares de Pavía . . . . .	» Antonio Parra Mediamarca . . . . .	Idem . . . . .	19	idem.	1913
Otro . . . . .	Reg. Lanceros de Farnesio . . . . .	» Arturo Cuiñado Márquez . . . . .	Idem . . . . .	20	idem.	1913
1.º teniente . . . . .	Reg. Lanceros de Villaviciosa . . . . .	» Ramón de Escofet y Alonso . . . . .	Capitán . . . . .	7	idem.	1913
Otro . . . . .	Reg. Húsares de la Princesa . . . . .	» Joaquín Borrego Rivas . . . . .	Idem . . . . .	7	idem.	1913
Otro . . . . .	Reg. Cazadores de Villarrobledo . . . . .	» Paulino Sánchez García . . . . .	Idem . . . . .	7	idem.	1913
Otro . . . . .	Reg. Dragones de Santiago . . . . .	» Vicente Vázquez Delage . . . . .	Idem . . . . .	14	idem.	1913
Otro . . . . .	Reg. Cazadores de Alcántara . . . . .	» Arturo Coco Rodríguez . . . . .	Idem . . . . .	19	idem.	1913
Otro . . . . .	Reg. Lanceros de la Reina . . . . .	» Juan García y de Giol . . . . .	Idem . . . . .	20	idem.	1913

Madrid 6 de noviembre de 1913.

ECHAÑE

### Sección de Artillería

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: Nombrado teniente de Seguridad de la provincia de Pontevedra, el segundo teniente de Artillería (E. R.), D. Marcelino Rubio y Romero, que prestaba sus servicios, como agregado, en el regimiento á caballo, cuarto de campaña, y afecto al primer depósito de reserva para el percibo de haberes, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el expresado oficial pase á situación de reserva con residencia en la octava región y quede afecto para el percibo de sus haberes al 14.º depósito de reserva del arma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1913.

ECHAÑE

Señores Capitanes generales de la primera y octava regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

### Sección de Ingenieros

#### ASCENSOS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta ordinaria de ascensos correspondiente al mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato á los jefes y oficiales de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Gumersindo Alonso y Mazo y concluye con don Modesto Blanco y Díaz, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos; debiendo disfrutar en los que se les confieren de la efectividad que á cada uno se asigna en la citada relación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1913.

ECHAÑE

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones y Baleares.

Señor Interventor general de Guerra.

*Relación que se cita*

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Comandante . . . . .	Reemplazo por enfermo en la 1.ª Región . . . . .	D. Gumersindo Alonso y Mazo . . . . .	T. coronel . . . . .	25	oebre	1913
Otro . . . . .	Comandancia de Barcelona . . . . .	» Mariano Valls y Sacristán . . . . .	Idem . . . . .	25	idem.	1913
Capitán . . . . .	Supernumerario sin sueldo 1.ª Región . . . . .	» Miguel Domenge y Mir . . . . .	Comandante . . . . .	25	idem.	1913
Otro . . . . .	Ministerio de la Guerra . . . . .	» Julián Gil y Clemente . . . . .	Idem . . . . .	25	idem.	1913
1.º teniente . . . . .	Compañía telégrafos de la Comandancia de Menorca . . . . .	» José Juliá y Arnau . . . . .	Capitán . . . . .	25	idem.	1913
Otro . . . . .	4.º Regimiento de Zapadores minadores . . . . .	» Modesto Blanco y Díaz . . . . .	Idem . . . . .	25	idem.	1913

Madrid 6 de noviembre de 1913.

ECHAÑE

### Sección de Intendencia

#### ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conferir el empleo inmediato superior, en propuesta reglamentaria de ascensos del presente mes, á los jefes y oficiales de Intendencia comprendidos en la siguiente relación, por hallarse declarados aptos para el ascenso y ser los más antiguos en sus respectivas escalas en condiciones de obtenerlo; debiendo disfru-

tar en el que se les confiere la efectividad que en la que se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera, quinta y séptima regiones y de Baleares y Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

*Relación que se cita*

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Sub.te de 2. <sup>a</sup> ...	Excedente en la 1. <sup>a</sup> Región.....	D. Ramón Poveda Bahamonde...	Sub.te de 1. <sup>a</sup> ...	16	octbre.	1913
Mayor .....	Subintendencia de Melilla .....	» Manuel Ogazón Cirer.....	Idem de 2. <sup>a</sup> ...	16	ídem..	1913
Oficial 1. <sup>o</sup> .....	Centro técnico de Intendencia .....	» Miguel Martín Fragoso.....	Mayor .....	4	ídem..	1913
Otro .....	Intendencia de la 2. <sup>a</sup> Región .....	» Nicolás Fenech Candellot...	Idem.....	16	ídem..	1913
Otro .....	Idem de la 2. <sup>a</sup> Región.....	» Teodoro Rivelles Machado ..	Idem.....	31	ídem..	1913
Otro .....	A las órdenes del Intendente de la 5. <sup>a</sup> Región .....	» Miguel Hernández Ferrá....	Idem.....	31	ídem..	1913
Otro .....	Intendencia de la 2. <sup>a</sup> Región.....	» José Palomino Señán .....	Idem .....	31	ídem..	1913
Oficial 2. <sup>o</sup> .....	Idem General militar.....	» Julio Gálvez Piñal.....	Oficial 1. <sup>o</sup> .....	4	ídem..	1913
Otro .....	Idem de la 2. <sup>a</sup> Región.....	» Juan Grua Pons.....	Idem.....	16	ídem..	1913
Otro .....	Idem de la 7. <sup>a</sup> Región .....	» Antonio Royo Maella.....	Idem.....	25	ídem..	1913
Otro .....	Idem de la 7. <sup>a</sup> Región .....	» Andrés Carramolino Carrillo..	Idem.....	29	ídem..	1913
Otro .....	Idem de Baleares .....	» Federico Rupérez Lecea.....	Idem.....	31	ídem..	1913
Otro .....	Idem de la 3. <sup>a</sup> Región .....	» Ignacio Gil Gil.....	Idem.....	31	ídem..	1913

Madrid 6 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

#### INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la comisión de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 17 de octubre próximo pasado, desempeñada del 25 de mayo al 16 de junio último por el primero y segundo tenientes, respectivamente, del regimiento Infantería de Vad-Ras núm. 50, D. Juan Zamora Mañuz y D. Joaquín Gutiérrez de Rubalcaba, tomando parte en la convocatoria para ingreso en la Escuela Superior de Guerra, declarándola indemnizable con los beneficios que señalan los artículos 10 y 11 del vigente reglamento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general de Guerra.

### Sección de Intervencion

#### ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conferir el empleo superior inmediato en propuesta reglamentaria de ascensos, al jefe y oficial comprendidos en la siguiente relación, los cuales se hallan declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivas escalas, debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad que en la misma se señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la octava región.

*Relación que se cita*

Empleos	Destino actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Comisario guerra 2. <sup>a</sup> clase.	Intervención Mil. 8. <sup>a</sup> región .	D. Francisco Tella y Taboada.	Comisario guerra 1. <sup>a</sup> clase ..	2	octbre.	1913
Oficial 1. <sup>o</sup> .....	Intervención Gral. Militar...	» José Casado Pardo .....	Comisario guerra 2. <sup>a</sup> clase ..	2	ídem.	1913

Madrid 6 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

## Sección de Sanidad Militar

### ASCENSOS.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, al jefe y oficiales médicos de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les con-

fiere de la efectividad que se les asigna en la citada relación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la tercera y sexta regiones y Comandantes generales de Melilla, Ceuta y Larache.

Señor Interventor general de Guerra.

### Relación que se cita

Empleos	Destino actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Médico mayor..	Fábrica de pólvora de Murcia...	D. José Moreno López.....	Subinsp. médico de 2. <sup>a</sup> clase...	9	octubre..	1913
Médico 1. <sup>o</sup> .....	Ministerio de la Guerra... ..	» Joaquín Aspiroz de León....	Médico mayor..	9	idem ....	1913
Médico 2. <sup>o</sup> ..	Compañía mixta de Sanidad Militar de Ceuta... ..	» Eduardo Mateo Hernández...	Médico 1. <sup>o</sup> ..	4	idem ....	1913
Otro... ..	Reg. Inf. <sup>a</sup> de Ceriñola, 42 .....	» Horacio González Donoso....	Idem.....	7	idem ....	1913
Otro.....	Reg. Inf. <sup>a</sup> de la Reina, 2 .....	» Juan Altube Fernández .....	Idem.....	9	idem ....	1913
Otro.....	Hospital de Larache.....	» Pedro Zarco Bohorquez .....	Idem.....	9	idem ....	1913
Otro.....	Reg. Inf. <sup>a</sup> de Cuenca, 27.....	» Ignacio Bofill y Combelles....	Idem.....	17	idem ....	1913

Madrid 6 de Noviembre de 1913.

ECHAGÜE

\*\*\*

### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los individuos de la Brigada Sanitaria que figuran en la siguiente relación, pasen destinados á la compañía mixta de Sanidad de Larache, en la que causarán alta transitoria, debiendo verificar su incorporación con toda urgencia y por cuenta del Estado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima regiones y Comandante general de Larache.

Señor Interventor general de Guerra.

### Relación que se cita

#### Sanitarios practicantes de primera

Publio Muñiz Labrada, de la primera compañía.  
Froilán Ubierna Alonso, de la ídem íd.

#### Sanitarios practicantes de segunda

José Pérez Pérez, de la primera compañía.  
Marcial Morales Martínez, de la ídem íd.  
Fidenciano Delgado Hermoso, de la ídem íd.  
Hilario García Jiménez, de la ídem íd.  
Emilio Autrán Vallejo, de la ídem íd.  
Juan Román Jiménez, de la ídem íd.  
Pedro Sánchez Hernández, de la segunda compañía.  
Vicente Climent Pascual, de la ídem íd.  
Francisco Antequera Goyena, de la tercera compañía.  
Salvador Farré Planas, de la cuarta compañía.  
Tomás Freixenet Martí, de la ídem íd.  
Ursicino Olea Diego, de la ídem íd.  
Feliciano Barles Ramos, de la quinta compañía.

#### Sanitarios enfermeros

Juan Llave Pozo, de la primera compañía.  
Salustiano Mañuro Sanz, de la ídem íd.

Antonio Gallardo Martín, de la segunda compañía.  
Justo García Bodegas, de la ídem íd.  
Manuel Segarra Sánchez, de la ídem íd.  
Miguel Montero Gil, de la ídem íd.  
Salvador Mazón Rueda, de la ídem íd.  
José Ponce Domínguez, de la ídem íd.  
José Cañaza Juárez, de la tercera compañía.  
Antonio Ballarín Subias, de la cuarta compañía.  
Antonio Santos Mañe, de la ídem íd.  
Antonio Ruiz Loizaga, de la ídem íd.  
José Aparicio Mendo, de la ídem íd.  
Rafael Bosch Sanahuja, de la ídem íd.  
Ramón Calvo Dávila, de la ídem íd.  
Miguel Estané Arcaro, de la quinta compañía.  
Raimundo Hernán Plaza, de la sexta compañía.  
Santos Fernández Alvarez, de la ídem íd.  
Vicente Tomás Ferrer, de la ídem íd.  
Pedro Miguel Luengo, de la séptima compañía.

Madrid 6 de noviembre de 1913.—Echagüe.

## Sección de Justicia y Asuntos generales

### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido á bien conceder al primer teniente de Infantería (E. R.) don Eugenio Caballero Ortega, la cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 27 de diciembre de 1912, fecha en que cumplió los plazos reglamentarios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.



## Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

### ASCENSOS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta reglamentaria de ascensos correspondiente al mes actual, que V. E. cursó á este Ministerio con fecha primero del mismo, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato é ingreso en ese cuerpo, á los jefes, oficiales y sargentos comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Rogelio Varo Górriz y termina con D. José Cerviño López, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos; figurando los sargentos por el mismo orden de propuesta en la relación de alumnos aprobados para el ascenso procedentes

de la Academia especial de ese cuerpo, y debiendo disfrutar en los que se les confiere de la efectividad que á cada uno se asigna en la citada relación.

Es asimismo la voluntad de S. M. que el comandante ascendido, D. Gregorio Fernández Arroyo, continúe en su actual situación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1913.

ECHAQÜE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y octava regiones y de Baleares é Interventor general de Guerra.

### Relación que se cita.

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
T. coronel....	Comandancia de Gerona...	D. Rogelio Varo Górriz .....	Coronel.....	22	octubre..	1913
Otro.....	Idem Pontevedra.....	» Emilio de Vicente Bermejo. ....	Idem .....	31	idem ...	1913
Comandante...	Drón. Gral. de Carabineros	» Rafael Navajas Bravo.....	Teniente Coronel..	22	idem ...	1913
Otro.....	Comandancia de Estepona	» Ricardo Rodríguez Macedo.....	Idem .....	23	idem ...	1913
Otro.....	Idem de Cádiz.....	» Félix Bormas Aguirre .....	Idem .....	31	idem ...	1913
Otro.....	Idem de Almería.....	» Diego Calero Vélez.....	Idem .....	31	idem ...	1913
Capitán.....	Idem de Huesca.....	» Justo Gañán Frías.....	Comandante.....	22	idem ...	1913
Otro.....	Idem de Almería.....	» Juan Quintana Acevedo.....	Idem .....	23	idem ...	1913
Otro.....	Idem de Huesca.....	» Cándido Rubio Arruga.....	Idem .....	31	idem ...	1913
Otro.....	Excedente en Granada...	» Gregorio Fernández Arroyo.....	Idem .....	31	idem ...	1913
Otro.....	Comandancia de Granada.	» José Vigil Vigil.....	Idem .....	31	idem ...	1913
1.º teniente...	Idem de Valencia.....	» Adolfo Millán Peláez .....	Capitán.....	22	idem ...	1913
Otro.....	Idem de Málaga.....	» Gaspar Escudero Matamoros.....	Idem .....	23	idem ...	1913
Otro.....	Idem de Lérida.....	» Pedro Cajigao Armario .....	Idem .....	31	idem ...	1913
Otro.....	Idem de Badajoz.....	» Andrés Luengo Varea.....	Idem .....	31	idem ...	1913
2.º tente. (E. R.)	Idem de Bilbao.....	» Manuel Sánchez Rivero.....	1.º teniente (E. R.)	6	novbre..	1913
Otro (íd.).....	Idem de Algeciras.....	» Víctor Torres Espejo.....	Idem (íd.).....	6	idem ...	1913
1.º teniente...	Arma de Inf. <sup>a</sup> y de reem- plazo en la 1. <sup>a</sup> región...	» Bernardino Alvarez Alvarez.....	Ingreso.....	6	idem ...	1913
2.º tente. (E. R.)	Comand. <sup>a</sup> de Guipúzcoa ..	» José Alonso Vaquero.....	1.º teniente (E. R.)	6	idem ...	1913
Otro (íd.).....	Idem de Sevilla.....	» Diego do Alto Martínez.....	Idem (íd.).....	6	idem ...	1913
1.º teniente...	Reg. Inf. <sup>a</sup> América, 14. ....	» Fernando Sostoa Erostarbe.....	Ingreso.....	6	idem ...	1913
Sargento.....	Comand. <sup>a</sup> de Santander...	» José Rivas González.....	2.º teniente (E. R.)	6	idem ...	1913
Otro.....	Idem de Mallorca.....	» Antonio Potti Trigo.....	Idem (íd.).....	6	idem ...	1913
Otro.....	Idem de Gerona.....	» José Lerín Ferrer.....	Idem (íd.).....	6	idem ...	1913
Otro.....	Idem de Huelva.....	» José Cerviño López.....	Idem (íd.).....	6	idem ...	1913

Madrid 6 de noviembre de 1913.

ECHAQÜE

\* \* \*

*Circular.* Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por el Director general de la Guardia Civil, el Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder el empleo superior inmediato á los oficiales de dicho cuerpo é ingreso en el mismo á los oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Manuel Trejo Martínez y concluye con D. Pedro Cortaire Elizagaray, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos

en sus respectivos empleos; debiendo disfrutar en los que se les confieren de la efectividad que á cada uno se asigna en la citada relación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1913.

ECHAQÜE

Señor....

## Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Capitán .....	Plana mayor del 12.º tercio. .	D. Manuel Trejo Martínez.....	Comandante .. . . .	16	octubre...	1913
1.º teniente. . . . .	Comandancia de Sevilla. . . . .	» Miguel Montalvo Haro. . . . .	Capitan.....	16	ídem. . . . .	1913
Otro.....	Idem de Castellón.....	» Gregorio Zubiri García . . . . .	Idem.....	27	ídem. . . . .	1913
2.º ten. (E.R.). . . . .	Idem de Burgos. . . . .	» Manuel Ortega Caravaca. . . . .	1.º ten. (E. R.).....	6	nobre. . . . .	1913
Otro.....	Idem de Castellón. . . . .	» José Gil Arnau.....	Idem.....	6	ídem. . . . .	1913
1.º teniente. . . . .	Reg. infantería de Melilla, 59.	» Angel Valcárcel Bosque.....	Ingreso.....	6	ídem. . . . .	1913
2.º ten. (E.R.). . . . .	Comandancia de Oviedo. . . . .	» Clemente Monleón Pérez. . . . .	1.º ten. (E. R.).....	6	ídem. . . . .	1913
Otro.....	Idem de Huesca.....	» Miguel Rotger Seguí. . . . .	Idem.....	6	ídem. . . . .	1913
1.º teniente.....	Bón. caz. de Tarifa, 5.....	» Pedro Cortaire Elizagaray. . . . .	Ingreso.....	6	ídem.....	1913

Madrid 6 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

\* \* \*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato en propuesta ordinaria de ascensos, á los oficiales y escribientes del cuerpo auxiliar de Oficinas militares comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Felipe Briones García y termina con D. Federico Pérez Pascual, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas, hallarse declarados aptos para el ascenso y reunir condiciones reglamentarias para el empleo que se les confiere en él que disfrutarán de la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1913..

RAMÓN ECHAGÜE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, tercera, quinta y sexta regiones, Comandantes generales de Ceuta y de Larache.

Señor Interventor general de Guerra.

## Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Oficial 1.º.....	Subinsp. tropas 5.ª región. . . . .	D. Felipe Briones García. . . . .	Archivero 3.º. . . . .	25	octubre...	1913
Oficial 2.º.....	Ministerio . . . . .	» Julián Gilabert Grech. . . . .	Oficial 1.º.....	25	ídem. . . . .	1913
Oficial 3.º.....	Capitanía general 5.ª región. . . . .	» Antonio Carreras Ribera. . . . .	Oficial 2.º.....	25	ídem. . . . .	1913
Otro.....	Capitanía general 3.ª región. . . . .	» José March Barrachina . . . . .	Idem.....	31	ídem.....	1913
Otro.....	Subinsp. tropas 6.ª región. . . . .	» José de la Torre Gómez. . . . .	Idem. . . . .	31	ídem.....	1913
Otro.....	Capitanía general 4.ª región. . . . .	» José de Mesas Oliver. . . . .	Idem.....	31	ídem.....	1913
Otro.....	Gobierno militar de Gerona. . . . .	» Juan Bargés Espigol. . . . .	Idem . . . . .	31	ídem... . . . .	1913
Escribiente 1.ª.	Subinsp. tropas 1.ª región . . . . .	» Domingo Santa María Santo . . . . .	Oficial 3.º.....	13	ídem.....	1913
Otro.....	Ministerio . . . . .	» Victino San Julián Expósito . . . . .	Idem.....	25	ídem.....	1913
Otro.....	Intervención general Guerra. . . . .	» Germán Alarcón Sánchez. . . . .	Idem.....	31	ídem.....	1913
Otro.....	De reemplazo forzoso, vuelto al servicio activo como procedente de reemplazo por enfermo en la 5.ª región. . . . .	» Cecilio Sánchez Ibáñez . . . . .	Idem.....	31	ídem.....	1913
Otro.....	Comandancia general Larache . . . . .	» Ildefonso Palazón Manjón. . . . .	Idem.....	31	ídem.....	1913
Otro de 2.ª.....	Comandancia general Ceuta. . . . .	» Francisco Llerandi Suárez. . . . .	Escribiente 1.ª clase. . . . .	13	ídem. . . . .	1913
Otro.....	Subinsp. tropas 1.ª región . . . . .	» Arturo Cano Rodríguez. . . . .	Idem.....	25	ídem.....	1913
Otro.....	Ministerio . . . . .	» Joaquín Cortés Santano. . . . .	Idem.....	31	ídem.....	1913
Otro.....	Capitanía general 6.ª región. . . . .	» Federico Pérez Pascual. . . . .	Idem.....	31	ídem.....	1913

Madrid 6 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

\* \* \*

Excmo. Sr.: Aprobando la propuesta de ascenso que V. E. remitió á este Ministerio en 3 del mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido conferir el empleo de capellán 1.º del Clero Castrense al segundo, con destino en el primer regimiento de Zapadores Minadores D. Modesto Fernández Cid, que es el primero de los de su clase para obtenerlo y está declarado apto para el ascenso, y el de capellán 2.º, al opositor aprobado con plaza en la última convocatoria, residente en la quinta región, don Jaime Segura Comes, debiendo disfrutar en sus nuevos

empleo de la efectividad de 31 del mes próximo pasado y de la de esta fecha, respectivamente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Provicario general Castrense.

Señores Capitanes generales de la quinta y sexta regiones é Interventor general de Guerra.

*Circular.* Excmo. Sr.: Aprobando la propuesta formulada por V. E. con arreglo á la ley de 14 de febrero de 1907 (C. L. núm. 28), el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo de segundo teniente de la Guardia Civil (E. R.) á los sargentos del mismo cuerpo comprendidos en la siguiente relación, la cual comienza con D. Leoncio Rollón Vaquero y termina con D. Hilario Ransanz García, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en su empleo, debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad de esta fecha.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor. . .

*Relación que se cita.*

Comandancias á que pertenecen	NOMBRES
Zamora.....	D. Leoncio Rollón Vaquero.
Salamanca.....	» Victoriano Rivera Rodríguez.
Madrid.....	» Lorenzo Sanz Hernando.
Barcelona.....	» Adriano Rodríguez Beneitez.
Salamanca.....	» Fabián Vicenté Pascua.
Valencia.....	» Salvador Valls Menero.
Soria.....	» Luis Romero Díaz.
Pontevedra.....	» Cruz López Díaz.
Segovia.....	» Jerónimo Hernández Molina.
Sevilla.....	» Hilario Ransanz García.

Madrid 6 de noviembre de 1913.—Echagüe.

\*\*\*

CONTINUACION EN EL SERVICIO Y REENGANCHES

Excmo. Sr.: Visto el escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 7 del mes próximo pasado, acerca del compromiso de reenganche que por dos años contrajo en 1.º de noviembre del año anterior el guardia civil de la Comandancia de Málaga José Morales Astorga, como comprendido en la real orden circular de 29 de marzo de 1898 (C. L. número 101), por cumplir la edad reglamentaria para el retiro en 1.º de octubre de 1914, y que con arreglo á la real orden de 30 de diciembre último (C. L. número 260), dicho individuo deberá causar baja en el cuerpo el mes anterior al en que cumple, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra en 20 del mes de octubre próximo pasado, se ha servido disponer que el expresado compromiso quede reducido á un año, haciéndose las rectificaciones correspondientes en la filiación del referido guardia y en su cuenta individual.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Interventor general de Guerra.

\*\*\*

CUERPO AUXILIAR DE OFICINAS MILITARES

Excmo. Sr.: Para cubrir cuatro plazas de escribiente que existen vacantes en el Cuerpo auxiliar de Oficinas militares, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el ingreso en dicho cuerpo como escribientes de 2.ª clase á los brigadas comprendidos en la siguiente relación, que da principio con don

Salvador Pascual Maya y termina con D. José Isidoro Díaz, por ser los más antiguos en la escala de aspirantes al referido ingreso, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la efectividad de esta fecha y causar baja por fin del corriente mes en el cuerpo á que pertenecen, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 40 del reglamento del mencionado cuerpo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1913.

RAMÓN ECHAGÜE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones, Comandante general de Ceuta é Interventor general de Guerra.

*Relación que se cita*

- D. Salvador Pascual Maya, del regimiento Infantería de Asia, 55.
- » Norberto Rivero Santos, del regimiento Infantería de Covadonga, 40.
- » Angel Balda Pinaqui, del regimiento Infantería de la Constitución, 29.
- » José Isidoro Díaz, del regimiento Infantería de Ceuta, 60.

Madrid 6 de noviembre de 1913.—Echagüe.

\*\*\*

OBRAS CIENTIFICAS Y LITERARIAS

*Circular.* Excmo. Sr: Vista la instancia que S. A. R. el General Presidente de la Comisión de Táctica cursó á este Ministerio con escrito de 16 de mayo último, promovida por el capitán de Caballería D. Eliseo Sanz Balza, auxiliar de la misma, en súplica de que se adopten con carácter reglamentario para las Academias militares los «Croquis para el estudio de la Geografía militar de España y Portugal y posesiones de Africa», que ha formado, y se declaren también de utilidad para los Centros y dependencias de este ramo; teniendo en cuenta que si bien los expresados croquis reúnen condiciones meritorias que los hacen recomendables lo mismo bajo su aspecto científico, que por la claridad y esmero de la forma gráfica de representación y pudieran ser convenientes para auxiliar el estudio de la Geografía militar de texto en los expresados centros de instrucción, al que especialmente se adapta, no pueden ser adoptados, sin embargo, á título de provisional, tanto por existir ya texto similar en la Academia de Infantería, aprobado por real orden de 10 de febrero de 1911 (D. O. núm. 34), como por no responder al carácter determinadamente económico-militar con que la materia se estudia en la de Intendencia y tener propuesto las de Artillería é Ingenieros el anuncio de concurso para substituir el texto de Geografía, al que accesoriamente habrán de acompañar los mapas correspondientes, no llenando en suma la obra propuesta ninguna necesidad inmediata y perentoria de la enseñanza para imponer su adopción en consonancia con lo que establece el art. 7.º de la real orden de 27 de abril de 1911 (C. L. núm. 85), el Rey (q. D. g.) se ha servido declarar los referidos croquis de utilidad general, y recomendar en dicho sentido su adquisición, pero sin carácter obligatorio, pudiendo el interesado acudir oportunamente con la obra á los concursos que han de anunciarse por si hubiere lugar á su adopción reglamentaria. Es asimismo la voluntad de S. M. que en cuanto á la recompensa que por su trabajo solicita también el interesado se sigan los trámites reglamentarios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor. . .

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 22 de enero último, promovida por el médico mayor de Sanidad Militar D. Juan García Fernández, hoy con destino en el Hospital militar de Guadalajara, en súplica de que se adopten de texto en las Academias militares las «Conferencias médicas», de que es autor, en las que ha resumido los conocimientos indispensables de Organografía, Primeros socorros médicos é Higiene militar, para servir de adecuada preparación para las conferencias mensuales que preceptivamente se dan á los alumnos á fin de imponerles de las generalidades médico-higiénicas más precisas que puedan ser llamados eventualmente á aplicar en la función del mando; teniendo en cuenta que el expresado trabajo reúne condiciones apropiadas para el fin á que se destina, estando compilados con claridad, concisión y acierto los indispensables conocimientos para llenar cualquier indicación de urgencia, el Rey (q. D. g.) se ha servido declarar la expresada obra de utilidad para las Academias militares, pero sin que su adquisición sea obligatoria, en atención á no constituir clase especial la materia dentro de los planes de estudios vigentes, no viniendo á satisfacer, por tanto, necesidad apremiante de la enseñanza, á tenor de lo que determina el art. 7.º de la real orden de 27 de abril de 1911 (C. L. núm. 85). Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que en cuanto á la recompensa que por el expresado trabajo también solicita el interesado se sigan los trámites reglamentarios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años, Madrid 5 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.  
Señores Capitán general de la séptima región y Directores de las Academias de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros é Intendencia.

\* \* \*

#### REDENCIONES

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los reclutas que figuran en la siguiente relación, pertenecientes á los reemplazos que se indican, están comprendidos en el art. 175 de la ley de reclutamiento de 11 de julio de 1885, modificada por la de 21 de agosto de 1896, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan á los interesados las 1.500 pesetas con que se redimieron del servicio militar activo, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan; cantidad que percibirá el individuo que hizo el depósito ó la persona autorizada en forma legal, según previene el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera, quinta y sexta regiones.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

#### Relación que se cita

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazo...	CUPO		ZONA	Fecha de la redención			Número de las cartas de pago	Delegaciones de Hacienda que expidieron las cartas de pago
		Pueblo	Provincia		Día	Mes	Año		
Luis Baena Sánchez .....	1911	Pinos Puente..	Granada ....	Granada ....	26	septbre	1911	709	Granada.
José Campillo Sánchez...	1911	Murcia .....	Murcia ....	Murcia .....	29	idem..	1911	48	Murcia.
Pedro Fernández Marín ..	1911	Cartagena ....	Idem .....	Idem .....	22	idem..	1911	116	Cartagena.
Joaquín Cerdá Vidal.....	1911	Murcia .....	Idem .....	Idem .....	14	idem..	1911	108	Murcia.
Jorge Hostench Meca ....	1911	Mazarrón .....	Idem .....	Idem .....	27	idem..	1911	216	Idem.
Antonio González Terol..	1911	Jumilla. ....	Idem .....	Idem .....	30	idem..	1911	826	Idem.
José Pedreño Martínez...	1911	Cartagena ....	Idem .....	Idem .....	27	idem..	1911	149	Cartagena.
Amadeo Rivas Ilera ....	1911	Zaragoza ....	Zaragoza...	Zaragoza...	22	idem..	1911	132	Zaragoza.
Víctor Fairén Gallán .....	1911	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27	idem..	1911	898	Idem.
Valero Sanz Serrano .....	1911	Cariñena. ....	Idem.....	Idem.....	30	idem..	1911	160	Idem.
Basilio Machín Landa.....	1911	Sos .....	Idem.....	Idem.....	29	idem..	1911	1.135	Idem.
Félix Jorge Pérez.....	1911	Belorado.....	Burgos .....	Burgos .....	25	idem..	1911	843	Burgos.
Marcelino San Román M- gro.....	1911	Barcena de Ci- cero .....	Santander. .	Santander...	18	nobre.	1911	28	Santander.
Miguel Aldasoro Villama- zares .....	1911	Santander. ....	Idem.....	Idem.....	20	septbre	1911	194	Idem.
Tomás Fernández Madrazo	1911	Colindres ....	Idem.....	Idem.....	14	febro.	1911	4.443	Idem.
Valeriano Fernández Abas- cal .....	1911	Ruesga.....	Idem.....	Idem.....	27	marzo.	1911	4.527	Idem.
Fermín Pila Ruiz .....	1911	Santa María de Cayón .....	Idem.....	Idem.....	22	junio..	1911	2.291	Idem.
Pedro Madrazo Setien....	1911	Solórzano.....	Idem.....	Idem.....	26	idem..	1911	4.663	Idem.
Ramón Anselmo Viar Cuesta.....	1911	Penagos.....	Idem.....	Idem.....	23	idem.	1911	4.661	Idem.
Dionisio González Torre ..	1911	Bilbao.....	Vizcaya .....	Bilbao .....	29	nobre.	1911	456	Vizcaya.
Juan Aguirre Aguirrezabala	1911	Idem.....	Idem.....	Idem.....	18	idem..	1911	275	Idem.
Anselmo Anzola Urresti ..	1911	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2	idem..	1911	2	Idem.

Madrid 5 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE